



ACTA DE CABILDO NO. 106



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE FORTÍN, VERACRUZ, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS DEL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO 2020, REUNIDOS EN LA SALA DE CABILDO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN EN EL PALACIO MUNICIPAL, PLANTA ALTA, UBICADO EN AVENIDA 3 ENTRE CALLES 1 Y 3 SIN NÚMERO, DE ESTA CIUDAD, ESTANDO PRESENTES LOS C.C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICA Y REGIDORES RESPECTIVAMENTE DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL PARA CELEBRAR LA SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIA PREVISTA POR LOS ARTÍCULOS 28, 29, 30 32, 36, Y 70 FRACCIÓN I DE LA LEY NÚMERO 9 ORGÁNICA DEL MUNICIPIO LIBRE DEL ESTADO DE VERACRUZ-LLAVE A LA CUAL PREVIAMENTE FUERON CONVOCADOS, CON LA OPORTUNIDAD DEBIDA, BAJO EL SIGUIENTE:-

ORDEN DEL DÍA

- 1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL;
2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN ESTABLECIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES INDICADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO MEDIANTE LA SECRETARÍA DE SALUD EN RESPUESTA A LA FASE 2 DE LA CONTINGENCIA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID-19.
3. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO AL SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS Y AQUELLOS QUE POR SU ORIGEN O FIN CONCENTREN A MÁS DE 100 PERSONAS O IMPLIQUEN MOVILIDAD O CONCENTRACIÓN DE ESTAS.
4. CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.

UNO. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN VERACRUZ, PROCEDO AL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, POR LO QUE LE SOLICITO AL CUERPO EDILICIO QUE AL ESCUCHAR SU NOMBRE LEVANTAR LA MANO Y DECIR PRESENTE, C. L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO, PRESIDENTE MUNICIPAL; C. LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES, SÍNDICA; C. MTRO. SERGIO JIMÉNEZ SOTO, REGIDOR PRIMERO; C. LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ, REGIDORA SEGUNDA; C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ, REGIDOR TERCERO; C. ING. ALFONSO CORONA ANTONIO, REGIDOR CUARTO; LA C. T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO REGIDORA QUINTA EN TOTAL SIETE INTEGRANTES DEL CABILDO; ACTO SIGUIENTE SE DECLARA QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR LO QUE LOS ACUERDOS QUE SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.

DOS: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES INDICADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO MEDIANTE LA SECRETARÍA DE SALUD EN RESPUESTA A LA FASE 2 DE LA CONTINGENCIA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID-19.

EN USO DE LA VOZ EL C. LIC. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SOLICITA AL CUERPO EDILICIO TENGAN A BIEN AUTORIZAR EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES INDICADAS POR EL GOBIERNO FEDERAL DE MÉXICO MEDIANTE LA SECRETARÍA DE SALUD EN RESPUESTA A LA FASE 2 DE LA CONTINGENCIA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID-19, QUE PREVIAMENTE HAN CONOCIDO, DISCUTIDO Y APROBADO EN LA SESIÓN DE FECHA 24 DE MARZO DE 2020, CONVOCADA POR LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL MUNICIPIO DE FORTÍN, VERACRUZ, MEDIDAS QUE FUERON DIFUNDIDAS EN FECHA PRESENTE POR EL SUBSECRETARIO DE SALUD HUGO LÓPEZ-GATTEL RAMÍREZ EN LA CONFERENCIA DIARIA DE LA PRESIDENCIA NACIONAL, QUIEN INFORMO LA IMPLEMENTACIÓN INMEDIATA DE LOS SIGUIENTES:-

- 1. PROTEGER Y CUIDAR A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES Y OTROS GRUPOS DE MAYOR RIESGO;
2. SUSPENDER CLASES EN TODO EL SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL, DEL 23 DE MARZO AL 19 ABRIL DE 2020;
3. SUSPENDER TEMPORALMENTE EVENTOS Y REUNIONES DE 100 PERSONAS O MÁS;
4. SUSPENDER TEMPORALMENTE ACTIVIDADES LABORALES QUE INVOLUCREN LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD;
5. INTENSIFICAR LAS MEDIDAS BÁSICAS DE PREVENCIÓN.

SI BIEN ESTA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL SE ENCUENTRA EJERCiendo CON ANTERIORIDAD DIFERENTES ACCIONES, QUE SE COMPLEMENTARON CON LA INSTALACIÓN Y TRABAJO MULTIDISCIPLINARIO REALIZADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL PARA LA GESTIÓN INTEGRAL DEL RIESGO POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID-19; HOY ANTE EL RECONOCIMIENTO DEL GOBIERNO FEDERAL DEL AUMENTO PERCEPTIBLE Y GRADUAL DE LOS EFECTOS NOCIVOS E INCLUSIVE MORTALES EN LA SALUD DE LA POBLACIÓN POR EL COVID-19, LES SOLICITO CONTEMPLÉN EL SEGUIMIENTO A LA INMEDIATA INSTAURACIÓN DE LAS NUEVAS ACCIONES PARA Y POR LA POBLACIÓN FORTINENSE.

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO.

Vertical column of handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 106



ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ESTABLECIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES INDICADAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO MEDIANTE LA SECRETARÍA DE SALUD EN RESPUESTA A LA FASE 2. -----

TRES: PRESENTACIÓN, ANÁLISIS Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO AL SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS Y AQUELLOS QUE POR SU ORIGEN O FIN CONCENTREN A MÁS DE 100 PERSONAS O IMPLIQUEN MOVILIDAD O CONCENTRACIÓN DE ESTAS. -----

EN DESAHOGO DEL PUNTO EL C. ANTONIO MANSUR OVIEDO EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL HACE USO DE LA VOZ PARA PONER EN CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES QUE NO IMPLICAN LA SUSPENSIÓN DE DILIGENCIAS QUE PONGAN EN RIESGO LA SEGURIDAD ALIMENTARIA Y DIGNIDAD HUMANA, ME REFIERO A LAS ACTIVIDADES COMERCIALES, SOCIALES, EDUCATIVAS, RECREATIVAS QUE GENERAN LA CONCENTRACIÓN DE PERSONAS, AQUELLAS QUE CONLLEVAN INCURRIR EN LA PRÁCTICA DE CONDUCTAS IRRESPONSABLES E INSOLIDARIAS ANTE LAS INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL DE EJECUTAR LO QUE LLAMARON MEDIDAS COMUNITARIAS A LA FASE 2 DE LA CONTINGENCIA INICIADA POR EL AGENTE PERTURBADOR COVID-19 RESPECTO A LAS MEDIDAS 3 Y 4 DESCRITAS EN EL PUNTO 2 QUE ANTECEDE EL PRESENTE, EN NUESTRO MUNICIPIO EXISTEN ACTIVIDADES LABORALES Y LUGARES QUE REALIZAN ACTIVIDADES QUE LLEGAN A CONGREGAR MÁS DE 100 PERSONAS Y QUE IMPLICAN LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS INCLUSIVE ENTRE DIVERSOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO LO SON EL TIANGUIS DE FORTÍN Y LOS DIVERSOS MERCADOS Y TIANGUIS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, BILLARES CANTINAS, BARES, CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS, CENTROS NOCTURNOS, CERVEZERIAS, CLUBES SOCIALES, SALONES DE EVENTOS SOCIALES, CINES, DISCOTECAS, KERMESES, FERIAS, BAILES PÚBLICOS, LICORERIAS, LONCHERIAS, TAQUERIAS, MARISQUERIAS, FONDAS, COCTELERIAS, TORTERIAS, PIZAERIAS, PEÑAS, CANTA-BAR, CAFÉ-BAR, VIDEO BAR, RESTAURANT BAR, Y TODO AQUEL COMERCIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL DESTAPE. ES POR ELLO QUE LES CONVOCO A APROBAR QUE PARTIR DE ESTE FECHA EN SEGUIMIENTO A LAS INSTRUCCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL QUEDEN SUSPENDIDAS TEMPORALMENTE DICHAS ACTIVIDADES LABORALES, EN ESTRICTO APEGO A LAS INDICACIONES QUE EMITIÓ EL DÍA DE HOY LA SECRETARIA DE SALUD Y CON EL ÚNICO FIN DE CONTRIBUIR A LIMITAR LA PROPAGACIÓN DE LA ENFERMEDAD COVID-19. REANUDÁNDOSE EN EL MOMENTO QUE LA PROPIA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL ASÍ LO CONSIDERE; PARA LO QUE SE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁN REALIZAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS EN FECHA PRESENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL.-----

EN RELACIÓN A LO PROPUESTO, SE SOLICITA A LOS INTEGRANTES DEL H. CABILDO QUE QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE A MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO. -----

ACUERDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD LA SUSPENSIÓN TEMPORAL DE ACTIVIDADES COMERCIALES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS DETERMINACIONES 3 Y 4: SUSPENDER TEMPORALMENTE EVENTOS Y REUNIONES DE 100 PERSONAS O MÁS; Y, SUSPENDER TEMPORALMENTE ACTIVIDADES LABORALES QUE INVOLUCREN LA MOVILIZACIÓN DE PERSONAS EN TODOS LOS SECTORES DE LA SOCIEDAD; ESTAS ESTABLECIDAS POR EL GOBIERNO DE MÉXICO AL SECTOR COMERCIAL, DE SERVICIOS Y AQUELLOS QUE POR SU ORIGEN O FIN CONCENTREN A MÁS DE 100 PERSONAS O IMPLIQUEN MOVILIDAD O CONCENTRACIÓN DE ESTAS INCLUSIVE ENTRE DIVERSOS MUNICIPIOS Y ENTIDADES FEDERATIVAS, COMO LO SON EL TIANGUIS DE FORTÍN Y LOS DIVERSOS MERCADOS Y TIANGUIS QUE SE REALIZAN EN LAS DIFERENTES COMUNIDADES DE NUESTRO MUNICIPIO, BILLARES CANTINAS, BARES, CENTROS DEPORTIVOS O RECREATIVOS, CENTROS NOCTURNOS, CERVEZERIAS, CLUBES SOCIALES, SALONES DE EVENTOS SOCIALES, CINES, DISCOTECAS, KERMESES, FERIAS, BAILES PÚBLICOS, LICORERIAS, LONCHERIAS, TAQUERIAS, MARISQUERIAS, FONDAS, COCTELERIAS, TORTERIAS, PIZZERÍAS, PEÑAS, CANTA-BAR, CAFÉ-BAR, VIDEO BAR, RESTAURANT BAR, Y TODO AQUEL COMERCIO CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS AL DESTAPE; PARA LO QUE SE NOTIFICARÁ OFICIALMENTE A LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO MUNICIPAL, ADEMÁS DE LA UNIDAD MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL, QUE A PARTIR DE LA FECHA DEBERÁN REALIZAR LAS ACCIONES QUE PERMITAN CORROBORAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS INSTRUCCIONES EMITIDAS EN FECHA PRESENTE POR EL GOBIERNO FEDERAL.-----

CUATRO: CLAUSURA DE LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN.-----

UN SERVIDOR EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA AL C. PRESIDENTE QUE SE HAN AGOTADO LOS ASUNTOS ENLISTADOS EN EL ORDEN DEL DÍA.-----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR INSTRUYO AL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, REMITA COPIA CERTIFICADA DE LA PRESENTE ACTA AL CONGRESO DEL ESTADO EN TÉRMINOS DE LEY, Y SE PROCEDA DE IGUAL FORMA A PUBLICAR LA PRESENTE ACTA CONFORME LAS LEYES DE TRANSPARENCIA FEDERAL Y ESTATAL LO INDICAN, PROCEDIENDO FINALMENTE A REMITIR COPIA PARA EL ARCHIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO. SE DA POR TERMINADA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO EXTRAORDINARIO, SIENDO LAS DIECISEIS HORAS TREINTA MINUTOS DEL DÍA DE SU INICIO, FIRMANDO PARA CONSTANCIA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, RATIFICÁNDOLA EN SU CONTENIDO Y FIRMA.-----

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.



ACTA DE CABILDO NO. 106




 H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
 FORTÍN, VER. 2018-2021
 PRESIDENCIA MUNICIPAL
 L.A. ANTONIO MANSUR OVIEDO
 PRESIDENTE MUNICIPAL


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 SINDICATURA MUNICIPAL
 LIC. ROSA ANA MARAÑÓN REYES
 SÍNDICA ÚNICA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA PRIMERA
 LIC. SERGIO JIMÉNEZ SOTO
 REGIDOR PRIMERO


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA SEGUNDA
 LIC. FRANCISCA MARTÍNEZ MÉNDEZ
 REGIDORA SEGUNDA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA TERCERA
 C. FIDEL FABIÁN GARCÍA SÁNCHEZ
 REGIDOR TERCERO


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA CUARTA
 ING. ALFONSO CORONA VÁZQUEZ
 REGIDOR CUARTO


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 REGIDURÍA QUINTA
 T.S. CLAUDIA ANDREA HERNÁNDEZ ROMERO
 REGIDORA QUINTA


 H. Ayuntamiento Constitucional
 de Fortín, Ver. 2018 - 2021
 SECRETARÍA
 LIC. NAHUM GERARDO ROMERO MUÑOZ
 SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN, CORRESPONDEN A LOS EDILES QUE INTERVINIERON EN LA CENTÉSIMA SEXTA SESIÓN DE CABILDO DE CARÁCTER EXTRAORDINARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE FORTÍN, VERACRUZ, CELEBRADA EL DÍA VEINTICUATRO DE MARZO DE DOS MIL VEINTE.